



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022- AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

Corrientes,

13 OCT 2022

ORDENANZA N°: 7281

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio Güemes de la colocación del nombre "ROA MARÍA ANGÉLICA" a la plaza ubicada por calle José Darragueira al 2050, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el motivo por el cual se decidió que llevara el nombre de "ROA MARÍA ANGÉLICA", obedece a que la señora, hoy fallecida, fue muy querida en el barrio Güemes.

Que, la misma nació el 4 de septiembre del año 1956, estuvo en concubinato con el Sr. Ramón Benites de profesión albañil, ambos con domicilio en el barrio Güemes, MZ E, sector 35, casa 14.

Que, en su vida se desempeñó como ama de casa y actualmente se encontraba jubilada, siendo que en la pro comisión vecinal ocupaba el cargo de segunda vocal suplente, insistiendo constantemente en solucionar problemas del barrio y poniéndose a disposición las veces que sean necesarias con un buen diálogo.

Que, por lo anteriormente expuesto es que consideramos, previa consulta con los familiares y de estar de acuerdo con ellos, que llevará la plaza su nombre.

Que, los vecinos de los barrios están comprometidos con el cuidado y mantenimiento de la plaza.

Que, los espacios verdes impactan favorablemente en la salud física, mental y en la capacidad de sociabilización de las personas, conformando así esta plaza un espacio de recreación para niños y adultos quienes todos los días concurren allí para realizar actividades deportivas o de esparcimiento.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022- AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

..2//

Corrientes,

ORDENANZA N°: 7281

13 OCT 2022

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

"Nombre a la Plaza del B° Güemes"

ARTÍCULO 1°:IMPONE el nombre "ROA MARÍA ANGÉLICA" a la Plaza ubicada en la calle José Darragueira al 2050 entre las calles Las Heras al Norte y la calle Lamadrid al Sur, dentro del Barrio Güemes de la Ciudad de Corrientes, de acuerdo al Anexo grafico que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°:LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°:REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO 4°:REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.


Esc. MARTA I. RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022- AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"

..3//

Corrientes,

ORDENANZA N°: 7281

13 OCT 2022

ANEXO I

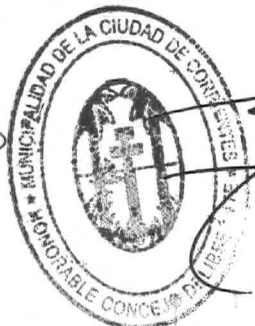
PLANO

DENOMINACIÓN PLAZA: "ROA MARÍA ANGÉLICA"

BARRIO: GUEMES



[Signature]
Esc. MARTA I. RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



[Signature]
ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

